

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

REF: Autoriza ocupación  
Plaza de Armas

LONGAVI, 15 ABR. 2010

DECRETO EXENTO : N° 1105 /

VISTOS:

La actividad municipal programada para el día Sábado 17/04/10, con motivos de realizar montaje de cine móvil, según solicitud de la Encargada de Cultura Sra. Alejandra Harrison de fecha 14/04/10.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase, el uso de Plaza de Armas, costado escenario, el día Sábado 17 de Abril del 2010, desde las 09:00 horas hasta las 20:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
CESAR VIGUERA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
LUIS ALVAREZ ORTEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CMP/LAO/CVF/VAJ/vaj.  
DISTRIBUCION.

- Interesado.
- Carabineros Tenencia Longavi
- Of de partes
- Archivo.